

EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA.

consagrado á la

VIRGEN MARÍA, MADRE DE DIOS Y MADRE DE LOS HOMBRES.

Núm 537.

Alicante 19 de Marzo de 1881.

Año XII.

EXPOSICION

dirigida por la Junta Superior Directiva de La Union Católica á su magestad el Rey.

SEÑOR:

Apenas nacida la Union Católica, vése llamada por providencial destino á cumplir uno de los más altos, entre los que forman el objeto de su instituto, y esta es la causa de que eleve hoy su voz á V. M. en nombre de los intereses católicos profundamente vulnerados por la circular del ministerio de Fomento publicada en la *Gaceta* de este mes, que deroga la que por el mismo centro se dictó en 26 de Febrero de 1875.

Formada la Union Católica á impulsos de un pensamiento tan vasto como fecundo y generoso, cual es el de amparar y defender por cuantos medios legales existan los intereses del Catolicismo, tan combatidos por

la revolucion triunfante, no es mucho, si usando de un derecho garantido por la Constitucion del Estado, acude hoy á pedir á V. M. reverentemente que ampare tan sagrados intereses, lastimados en lo que tienen de más esencial, por una disposicion que, sobre contener asertos gravísimos en el órden de la doctrina, infringe en el terreno legal artículos terminantes de la Constitucion y del Concordato vigentes.

Notoria es la influencia que en todos tiempos ha tenido la instruccion pública en el bienestar y progreso de los pueblos, pues á su sombra vivió y creció la ciencia en los azarosos dias en que la barbárie y la guerra aspiraban á dominar el mundo. No tienen los que suscriben por qué dirigir su vista á lo que pasa en otras naciones de Europa, que segun la circular á que nos referimos, son los luminosos focos de donde irradia el saber á otros paises menos afortunados.

dos. No, y mil veces no: la ciencia puede y debe vivir y desenvolverse hermanada con la fé y la revelacion divina, y nunca como entónces aspirará el ambiente purísimo de salvadora libertad. ¿No existía por ventura perfecto comercio de ideas y verdadera intimidad científica entre nuestros sábios y doctores de las Universidades de la Edad Media? ¿Qué barreras opuso jamás el Catolicismo á la vida y desarrollo de la ciencia?

Pero es más; el Catolicismo y la Iglesia, por tanto, como depositaria de la revelacion y maestra de la verdad, tiene por principalísima mision el enseñarla á los pueblos. Su predicacion constituye, por ello, y ha constituido siempre, uno de sus esenciales derechos, y de aquí que haya velado sin descanso por mantener la independendencia de su enseñanza, y á conquistarla camina, ora por la espionosa senda del martirio en los dias de la persecucion, ora por la entereza con que hubo de defender despues sus propios fueros, de los que, llamándose sus protectores, eran quizás sus más encarnizados enemigos.

A esto, y no más que á esto, responde la doctrina de los Prelados católicos, tan fuera de propósito citada en la circular cuando hablan del *absolutismo del Estado*, absolutismo que se da y existe cuando se pretende arrancar á la Iglesia la facultad de enseñar, que por naturaleza y

fin propio tiene, y más de una vez han protestado contra él en cumplimiento de sus sagrados deberes. ¡Cuán ajenos estarían al hacer tales protestas de que habia de llegar un dia en que doctrina tan ortodoxa se citase como texto para apoyar las afirmaciones más contrarias á su espíritu, como por ejemplo, *la independendencia absoluta de la razon especulativa!*

Pero á par de los conceptos erróneos que la circular contiene, infringe evidentemente la Constitucion del Estado.

Consigna de un modo explícito su art. 11 *que la Religion católica, apostólica romana es la del Estado.* ¿Y qué se deduce, señor, de tal premisa en orden á la enseñanza dada por ese mismo Estado? Una capitalísima conclusion, tan evidente como sencilla: la de que la enseñanza que á su nombre dispense debe ser católica. ¿Y lo será desde el momento en que segun el texto mismo de la circular, ha de fundarse *en no poner obstáculos bajo ningun concepto al libre, entero y tranquilo desarrollo del estudio, ni fijar á la actividad del profesor en el ejercicio de sus elevadas funciones otros límites que los que señaló el derecho comun á todos los ciudadanos;* añadiendo en seguida que *Cree el Gobierno indispensable anular limitaciones que pesan sobre la enseñanza originadas de causas que afortunadamente han desapare-*

cido ya? ¿Qué causas son estas que, según la circular, han dejado de existir?

¿Son, por ventura, el Catolicismo como Religión del Estado, la institución monárquica como forma esencial y parte de su organismo político, la moral cristiana, en fin, como regla de costumbres y de conducta? Porque á nuestro juicio, estas eran las tres únicas fuentes de limitación impuestas al profesor oficial por la circular de Febrero de 1875, hoy derogada por la que ha publicado la *Gaceta*.

No eran limitaciones debidas á causas accidentales y pasajeras, sino la expresión del respeto guardado á los principios fundamentales del orden establecido. Eran el reconocimiento, es cierto, del Catolicismo como verdad social de nuestra patria, según los propios términos usados en uno de los párrafos de la circular derogada y cuyo dogma se imponía, por tanto, como una necesidad al criterio del profesor oficial. Verdad, señor, que para nosotros los católicos, es algo más que una verdad social, puesto que tienen el carácter de revelada, y de aquí el distinto origen de enseñar en la Iglesia y en el Estado; en aquello de siempre y con amplia libertad como depositaria que es de la verdad, y especialmente encargada de difundirla en el mundo; en éste con sujeción á los moldes que le traza su propia Constitución

y las instituciones fundamentales en que estriba y de las que arranca su existencia, informada en principios que habrán de ser conformes á los fines de la Iglesia.

De aquí también que en toda nación católica, dada esta diferencia que apuntamos, se haya debido por necesidad reconocer, á más de las limitaciones que ponen á salvo á la Iglesia de todo ataque por parte de la enseñanza oficial, una legítima y natural intervención en ella, al propósito de que pueda cumplir los altos fines que en orden á la misma le están encomendados. Y á esto, y no más que á esto, responde el art. 2.º del Concordato, vulnerado también por la circular.

Pero no es sólo el art. 11 de la Ley fundamental el infringido por ella. Lo está de igual modo el 12 en su párrafo último cuando dice: *Una ley especial determinará los deberes de los profesores y las reglas á que habrá de someterse la enseñanza en los establecimientos de instrucción pública costeados por el Estado, las provincias y los pueblos.*

¿Qué ley especial puede dictarse, cuando, como hemos tenido ocasión de citar anteriormente, no se les reconocen otros límites en el ejercicio de sus elevadas funciones, que *los que señala el derecho común á todos los ciudadanos?* ¿Qué reglas serán aquellas á que hayan de someterse, desde el momento en que se afirma

que dentro de las instituciones vigentes vivan todos los deseos y alienten todas las aspiraciones legítimas, en cuanto se refiere á la actividad intelectual de la nación?

Es, pues, manifiesta y evidente la conculcacion de los principios constitucionales.

¡Y cuál no será en estos momentos el dolor de los católicos padres de familia, alarmados ante la independencia absoluta de un profesorado al que entregarán mañana, sin garantía ninguna por su parte, á esos seres queridos, objeto de tantos desvelos, origen de tantos sacrificios, para que á cambio, quizá, de una ciencia mezquina y deleznable, apaguen en sus almas la llama consoladora de la Fé, hermana de la ciencia verdadera, y fuente inagotable y fecunda de grandes y de heróicas acciones!

Por ello, pues, y fundados en las altas razones legales que hemos tenido la honra de exponer,

Suplicamos á V. M. que atienda nuestras quejas, y vele, como lo hará sin duda, porque sea en adelante la enseñanza oficial lo que debe ser en toda nacion católica, y muy especialmente en nuestra católica España.

Madrid 6 de Marzo de 1881.

SEÑOR.

A los R. P. de V. M.—El Presidente de la Junta Superior Directiva de la Union Católica, Juan Ignacio,

Cardenal Moreno. Francisco de Paula, Cardenal Benavides, Patriarca de las Indias.—Fray Fernando, Arzobispo de Valladolid.—Benito, Obispo de Oviedo.—Narciso, Obispo de Salamanca, Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo.—Ciríaco María, Obispo de Areópolis.—Vicente, Obispo de Santander.—Tomás, Obispo de Zamora.

El conde de Orgáz.—El conde de Guaqui.—El conde de Canga-Ar-güelles.—Leon Galindo de Vera.—Alejandro Pidal y Mon.—Juan Creux, presidente de la seccion de enseñanza.—Aureliano Fernandez Guerra.—El marqués de Pidal.—Ceferino Suarez Bravo.—Federico Salido.—Santiago Liniers, Secretario.»

LOS INCRÉDULOS.

Hay por desgracia en la sociedad moderna una clase de hombres bastante numerosa, y muchos de ellos jóvenes, con fama de ilustrados, que, sin inclinarse decididamente hácia las groseras doctrinas del materialismo, aceptan á lo sumo la existencia de un sér superior, como potencia universal y creadora.

Bajo este principio establecen varios sistemas, sacando falsas deducciones, y concluyen generalmente por adoptar el indiferentismo más

completo, sonriendo desdeñosamente á los *preocupados*.

Ya habreis comprendido que la clase de hombres mencionados es la que forman los designados vulgarmente con el calificativo de incrédulos. Estos individuos son altamente perjudiciales á la moral de las costumbres y por consiguiente á la causa de la civilizacion.

Incrédulos en cuestiones religiosas, lo son igualmente en las demás que se relacionan con los afectos más puros, y su nécio escepticismo rechaza igualmente la amistad, el amor y todos los sentimientos dignos y generosos.

Se precian de razonadores; para ellos no existe sino el positivismo y el cálculo, y son capaces de sacrificar la dicha y tranquilidad de las familias, con tal de realizar el menor de sus propósitos.

En este caso, semejantes hombres que muestran siempre la ridiculez de su tipo ante la verdadera ilustracion, presentan ya una fase repugnante, y que los hace odiosos á todas las personas honradas.

El egoismo y el interés sofocan la voz de su conciencia, pero ponen el arte del disimulo en alto grado, y con su máscara hipócrita logran atraerse en un principio las voluntades de las gentes de buena fé, á las que explotan sagazmente, abandonándolas desde que no son necesarias á sus fines.

Pocos evitan en la vida el contacto con alguno de estos miserables leprosos [del mundo moral; mas no espereis que se conmuevan en lo más mínimo si alguna vez el daño que han hecho y las desgracias que han ocasionado, se patentizan momentáneamente á su conciencia, pues tales hombres, elevados sobre el nivel de los demás por la fuerza de su razon y su criterio, paralizan los impulsos de su corazon ante la voz del interés que los domina.

En el tipo del incrédulo puede considerarse otra especie; la del incrédulo superficial y vano, que lo es sólo por figurarse que con esto se da ciertos aires de hombre ilustrado y superior, pero que no encierra ningun fondo de maldad.

Estos hinchados personajes, figurillas de retablo se muestran generalmente, bajo una fase ridícula entre los hombres de juicio y de talento que saben apreciar debidamente, donde concluye la preocupacion y donde comienzan la necedad y el charlatanismo.

No desconozco los errores y los absurdos introducidos por los hombres entre las grandes verdades de nuestra santa religion; inclinarse al lado de los primeros me parece lastimoso extravío y funesta ceguedad, pero desconocer ó despreciar las segundas puede considerarse como impotencia del orgullo y falta de discernimiento.

Sí; hay afirmaciones en nuestra fé religiosa, sostenidas por eminentes teólogos, que atacan rudamente la idea de la divinidad, atribuyendo á ese Dios tan justo, tan sábio y tan misericordioso sentimientos y pasiones peores que los del más infame de los hombres, y estas máximas de la Iglesia se resisten naturalmente á ser aceptadas por toda mediana inteligencia, por todo regular criterio.

Pero hay principios eternos de divino origen, máximas fundamentales y doctrinas salvadoras, cuya negacion simboliza, unas veces la soberbia, otras la carencia de sentido y no pocas la maldad odiosa y pedantería despreciable.

No hay cosa más comun en nuestros dias, dice un eminente prelado, que oír á una multitud de jóvenes incrédulos gloriarse de no pensar acerca del cristianismo, como sus padres, calificar de preocupacion vulgar toda creencia religiosa y adormecerse al pavor, sin temor y sin remordimiento en su incredulidad.

Para poder creer que ésta era fundada, y fruto de la reflexion, será preciso que antes de declararse incrédulos, hubiesen tomado las precauciones más juiciosas para separar el error y conocer la verdad, que en esta guerra comenzada en nuestros dias contra el cristianismo y lo que falsamente llaman filosofía, hubiesen procedido con aquella lentitud, y

aquella madurez que exige un asunto de tanta importancia, y que por fin hubiesen empleado en su exámen aquel cuidado y aquella diligencia que emplearian en un negocio grave que interesase á su tranquilidad, á su fortuna ó á su vida.

La soberbia y la ambicion han abusado más de una vez del cristianismo por criminales excesos; más de una vez le han deshonrado sus ministros con vicios y con escándalos, y sus mismos partidarios han interpelado en él prácticas supersticiosas; pero en vano se quiere hacer conocer á sus enemigos que los vicios de algunos cristianos nada prueban contra el cristianismo; así como tampoco los vicios de un deísta prueban contra la existencia de Dios.

Yo quisiera que un joven empezase desconfiado de sus propias ideas, que en la edad de los placeres y de las ilusiones estuviese prevenido contra los deseos de su corazón, y que en lo perteneciente á la religion tuviese un poco más de diferencia á los que la han estudiado más profundamente.

Si en las cuestiones espinosas de la legislacion consultais á un jurisconsulto y no á un poeta; si en las ciencias naturales os dirigís á un sábio que haya penetrado sus secretos, y no á un letrado, y si reconociendoos jóvenes aún y faltos de experiencia no se os ocurre creerlos más hábiles y más ilustrados que los magistrados y sábios más consuma-

dos, ¿por qué no haceis lo mismo en lo respectivo á la religion?

Todos los hombres más eminentes, así en ingenio como en virtudes, y más extraordinarios por su saber y su talento que ha habido de mil ochocientos años á esta parte, y aun aquellos mismos más interesados por su orgullo en descubrir falsedad en la religion cristiana, todos lo han discutido, examinado y profundizado bajo todos sus aspectos, y todos, por último, han creído en ella sinceramente, ¿y no tendrán para vosotros ningun valor el voto de todos estos hombres?

Confesar que sois incrédulos sin saber por qué, y convenir en que os habeis decidido á serlo sin motivos perentorios, ó más bien sólo por razones frívolas; es decir, que habeis llegado á ser incrédulos, y que real y verdaderamente, continuais siéndolo por un exceso de credulidad.»

Si se les preguntase, en efecto, á la mayor parte de esos jóvenes qué razones tienen para combatir y rechazar ciertas doctrinas, se verian perplejos y embarazados para contestar.

Casi todos adquieren la incredulidad con los malos libros ó con las malas compañías, abdican de su propio juicio y siguen rutinariamente los perniciosos ejemplos ó las absurdas teorías.

Cuando toda la vida de un hombre no alcanza para estudiar con perfec-

cion cualquiera ciencia y eso que muchas de ellas están aún en embrion, esos descreidos se atreven á juzgar con una frase desdeñosa la ciencia de las ciencias, la ciencia de la moral y la virtud.

¡Si á lo ménos su filosofía los condujera en la tierra por el camino de su propio bien!

Pero el que no tiene sentimientos religiosos, carece igualmente de los demás que constituyen la vida del alma, y con ella la aspiracion á la perfectibilidad y á la dicha por las vías del progreso.

Enrique Ceballos Quintana.

¡LAS TRES!

Al señor canónigo D. Juan de Zarandona.

Qué es esto?... Triste contraste!
Unos gozan y otros gimen...
Seguidme y vereis el crimen
Que un vil pueblo cometió.
Seguidme, venid conmigo
A un monte, donde pendiente
De una cruz un inocente
Por mí su sangre vertió!

Venid y oireis los sollozos
De una madre, que angustiada,
Ve la frente destrozada
Del que dió á luz en Belen...

La tierra tiembla... Corramos!
El sol se apaga... volemos,
Y con la Virgen lloremos,
Que nuestra Madre es tambien!

Ved á ese pueblo inhumano
Que placentero se agita
Mientras el mundo se irrita
Y oculta el sol su fulgor.
Ved las lágrimas preciosas
Que de unos ojos de cielo
Saltan sin hallar consuelo...
Negro cuadro aterrador!

De la Virgen se une el lloro
A la infernal gritería
De una chusma, escoria impia
Y horror de la humanidad,
De un populacho sin freno
Que entre insultos ha enclavado
Al Justo que ha predicado
Sobre el suelo la verdad.

Santa Reina!... Digna Madre
Del autor de mi existencia,
Hoy imploro tu clemencia
De rodillas á tus piés.
Tú lloras... Los vientos rugen...
Brama el mar enfurecido...
Ya está el crimen cometido!...
Murió Jesús!... Son las tres!!

Tomás Clavel y Bosch.

CULTOS RELIGIOSOS.

Hoy sábado, en la Colegial, á las ocho y en Santa María, á las nueve, Misa de la Virgen.

En la misma Colegial á las nueve y cuarto Misa conventual, con ser-

mon en honor del Patriarca S. José, que predicará D. Francisco Guimbeu, vicario de la misma

En la iglesia de Religiosas Agustinas continúan las Cuarenta Horas que la Asociación Josefina dedica al Glorioso Patriarca. Se manifestará S. D. M. á las siete y media de la mañana; á las ocho será la Comunion general de la citada Asociación y á las nueve será la Misa Mayor con sermon que predicará el señor canónigo de la Colegial, D. José Baeza. Por la tarde, será el ejercicio á las cuatro, y predicará don José Juliá, capellan de la misma iglesia.

Domingo.—En la Colegial, á las nueve y media, Misa conventual, con sermon á cargo del Sr. Magistral de la misma Dr. D. Casiano Quilez. Por la tarde predicará el muy ilustre Sr. Abad de la misma.

En las Agustinas, terminan las cuarenta horas, predicando por la tarde D. Enrique Farach, sochantre de Santa María.

En Santa María, á las nueve, habrá Misa con sermon que predicará D. Vicente Morell, beneficiado de la citada Colegial.

En Ntra. Sra. de Gracia, á las cuatro de la tarde, habrá sermon que dirá D. Manuel Martínez, vicario de la misma.

Viernes.—En la Colegial, á las nueve y cuarto, Misa conventual con sermon que predicará D. Francisco Guimbeu.

En Santa María, á las nueve Misa conventual, y por la tarde, á las cuatro, sermon que predicará don Vicente Morell.

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Seva,